

FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COMAS 2019 - 2022



POR UN DISTRITO SEGURO, ORDENADO, MODERNO Y SALUDABLE.



1.- NUESTRO SALUDO A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE COMAS

Con entusiasmo y con responsabilidad presentamos públicamente nuestra propuesta de gobierno Municipal del Distrito de Comas para el período 2019 – 2022, hemos denominado “Plan Estratégico para Comas: Por un distrito seguro, ordenado, moderno, saludable y cero corrupciones”.

Lo hacemos no sólo para cumplir lo señalado por la ley sino porque estamos convencidos que no sólo se trata de ganar una elección sino de gobernar con transparencia, eficiencia, responsabilidad y, en estos tiempos –añadiremos- con velocidad para lograr lo más rápido posible mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Comas en todos los Asentamientos Humanos, Comités Vecinales y asociaciones de Vivienda y Urbanizaciones.

Nuestras propuestas son producto de la experiencia y capacidad de nuestros profesionales y técnicos que tenemos; de innumerables consultas a especialistas, empresarios, dirigentes comunales y, por supuesto, con cientos de ciudadanos de Comas reunidos en grupos convocados especialmente para tal fin, asimismo tendremos en cuenta la herramienta de gestión de la Municipalidad de Comas, que es el Plan de Desarrollo Concertado 2011 - 2021.

Sabemos que no se gana una elección con un buen plan de gobierno, pero tener un buen plan de gobierno y un buen equipo humano asegura realizar una buena gestión municipal en los próximos cuatro años, preservar el uso de los recursos públicos y garantizar el logro de los objetivos y metas ofrecidas a la ciudadanía.

A lo largo de la campaña electoral 2018 nos encargaremos de hacer conocer nuestras ideas y propuestas concretas, ligados al espíritu innato del ideario de nuestro partido FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ.

EL FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FÍA DEL PERÚ – FREPAP, es un partido teocrático por excelencia, nacionalista, Tahuantinsuyo, revolucionario, agrario ecologista, de ancha base e integracionista, firme defensor de los derechos de la persona, de la verdad y del estado de derecho fundamentalmente de la persona y del estado de derecho. Orientado hacia el objetivo de lograr una sociedad justa, libre, culta y soberana.

ES TEOCRÁTICO: Porque llama a los hombres a la observancia de la ley divina, con la finalidad de moralizar y enfrentar la corrupción política, porque la moralización es la adecuación de la conducta humana hacia la virtud y la virtud inspira al hombre a obrar con integridad para ser un buen político: excepcional, noble, honrado y justo.

ES NACIONALISTA: Porque siente amor a su patria haciendo de esta la más grande virtud que nos lleva a asumir nuestro compromiso con nuestro país, para construir un futuro mejor, defendiendo nuestros recursos naturales, costumbres, cultura e identidad nacional.



ES TAHUANTINSUYANO: Porque asume el legado incaico para hacer una sociedad racionalmente planificada y organizada en todos sus aspectos, particularmente en la reciprocidad generalizados en la ayuda mutua, en la solidaridad y ayuda mutua, en la solidaridad y el fraternalismo, como fue la sociedad del Tahuantinsuyo, consolidando el respeto y los principios rectores de la moral incaica: Ama Llulla, Ama Sua y Ama Quella.

ES REVOLUCIONARIO: Porque propugna la transformación de la actual sociedad llena de crisis y miserias, en una sociedad verdaderamente libres, solidarios y justos que haga del prójimo un sinónimo de bienestar personal.

ES AGROECOLOGISTA: Porque reconoce y proclama a la agricultura como una actividad fundamental y primordial para la existencia de la humanidad, fuente indispensable para asegurar el desarrollo socioeconómico de la nación; preservando el medio ambiente en todas sus dimensiones.

ES DE ANCHA BASE: Porque se sustenta en la libre opción, de elegir a sus gobernantes democráticamente y de pertenecer a la ideología política, social, cultural y religiosa que opte cada ciudadano, pues la libertad es un legado e dios a los hombres.

ES INTEGRACIONISTA: Porque propugna la unificación de todo los peruanos, sin acepción de personas para trabajar en beneficio en nuestra nación.

Está orientado hacia la transformación, de una sociedad, libre, culta, justa y soberana.

2.- FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO

EL MARCO IDEOPOLÍTICO

El objetivo principal de una Gestión del Gobierno Municipal Frepapista en Comas, está encaminado a promover el cambio en las estructuras de la sociedad provincial, expresada en una realidad distrital con libertad, bienestar, seguridad, democracia participativa, transparente, cero corrupciones y con justicia social.

DEMOCRACIA

La transformación de la sociedad nacional, regional y distrital debe producirse en un marco de respeto irrestricto a los Derechos Humanos y dentro de un proceso de desarrollo sustentado en la democracia efectiva, con mecanismos de elección, consulta y participación.

PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA



La planificación será adoptada como la herramienta más importante de la Gestión del Gobierno Municipal, caracterizándose por ser participativa, democrática, concertada y eficiente.

PLURALISMO ECONÓMICO

La Gestión Municipal Frepapista respetará el pluralismo en la economía, el rol de la inversión privada, así como los sectores estratégicos que requieran de la actividad empresarial del Estado o una economía mixta.

FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. La doctrina e ideología Frepapista contenida en el Proyecto Integral de Fronteras Vivas del Perú del Maestro Ezequiel Ataucusi Gamonal.
2. los 31 puntos programáticos suscritos en el Acuerdo Nacional

3.- HISTORIA DE COMAS

Comas fue una de las primeras invasiones organizadas que comenzaron a poblar la periferia de Lima Metropolitana. Los primeros pueblos jóvenes del distrito fueron Rosa de América, La Libertad, Señor de Los Milagros y El Carmen, reconocido oficialmente el 12 de diciembre de 1961 bajo la ley N° 13757 se crea el distrito de Comas con su capital en el barrio de La Libertad, El primer alcalde promueve la invasión a la hacienda Pampa de Collique junto a otros invasores que perdieron sus viviendas en el terremoto del 1967. Los barrios que existían antes de la fundación son: La Merced, Santa Rosa, Clorinda Málaga, La Libertad, Huchumayo, Sr. de los Milagros y el Carmen. La primera invasión aumento de 7 a 11 barrios, luego de un periodo de dos años nació las cooperativas de vivienda el Carmen de Collique, Collique I Zona, Pablo VII, San Pedro de Cajas, San Ilarion, Año Nuevo progreso entre otros.

Los invasores eran pobladores carentes de recursos económicos, se organizaron en grupos que luego denominaron barriadas. (Barrios marginales, asentamientos humanos y pueblos jóvenes). La imagen que proyectaban era de un conjunto de viviendas simples agrupadas desordenadamente y carente de servicios públicos. La legislación de entonces, la ley de barriadas 13517 de 1961, ponía mil barreras en especial el Cercado, el cinismo llegó a tal extremo que, el artículo 4 de aquella norma, señalaba que procedía el desalojo “Cuando la barriada se encuentre ubicada en terrenos cuyo alto costo no justifique que sobre ellos se levanten viviendas de tipo económico”.

El primer gobierno de Belaunde dio el primer reconocimiento a las organizaciones vecinales mediante Ley N° 13517 donde los comeños tuvieron aportes importantes; se crea la Junta Nacional de Vivienda para la organización



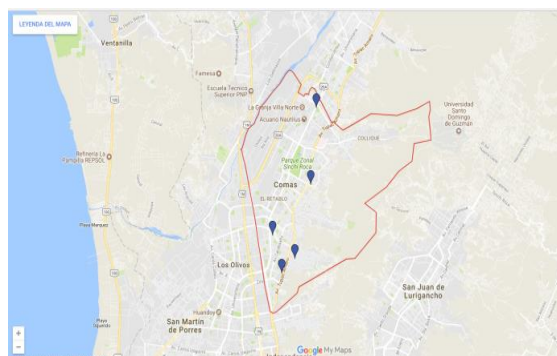
de las habilitaciones urbanas, remodelación, lotización, trazado de calles y equipamiento urbano. Desde 1963, ya no se llamarían barriadas, sino Urbanizaciones Populares y pueblos jóvenes. Al amparo de Ley se formó la Corporación de Vivienda, pródiga en asistencialismo.

En 1964 se tiene el primer servicio de transporte público de pasajeros y se inicia la nivelación de calles. En la década del 70 los gobiernos militares buscaban corporativizar el movimiento de pobladores que se observa un nivel organizativo contra el corporativismo de SINAMOS; en este marco la lucha por legitimar la posesión al acceso a los servicios básicos que demoraron entre 20 y 30 años. En la mitad de la década florecieron las asociaciones pro vivienda Sta. Luzmila y cooperativas como el Parral, Urb. San Felipe, Los Viñedos etc. En estos años se construye la Av. Túpac Amaru, se tiene servicio de alumbrado público, dotación de agua y desagüe y servicio de teléfono público. En la década los 80 la crisis económica se acentúa dando inicio a organizaciones de subsistencia (Vaso de Leche, Comedores populares, club de madres etc.). El movimiento barrial ligado a los pueblos jóvenes y asentamientos humanos se ve debilitado, ya que pierde su objetividad. Se amplían los servicios básicos, en el Gobierno de Alan Gracia se debilita la organización barrial porque los proyectos y la ejecución son realizados por las empresas.

4.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POBLACION

Comas se encuentra a unos 15 kilómetros del centro de Lima. Su altitud varía desde los 150 a los 811 msnm, por lo que está a mayor altitud que otros distritos de Lima Metropolitana.

Limita al norte con el Distrito de Carabaylo, al este con el Distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el Distrito de Independencia y al oeste con el Distrito de Los Olivos y el Distrito de Puente Piedra, dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece a la Diócesis de Carabaylo.



El Distrito de Comas es el cuarto distrito más poblado del Perú y uno de los 43 que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, al 2015 El Distrito de Comas tiene aproximadamente 525,000 habitantes, De esta población 256,200 son varones (48,8%) y 268,800 son mujeres (51,2%) de la población total.



El Distrito de Comas tiene una de las más altas tasas de crecimiento demográfico, que, según el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática INEI, los últimos años el Distrito de Comas creció con una tasa de 3% al que se suma el factor migratorio provinciano.

Cabe destacar que el 57% de la población total de Distrito está concentrada básicamente en los pueblos jóvenes y asentamientos humanos. (Partes altas). Las cifras Estadísticas nos muestran que hay una ligera preponderancia femenina en el distrito. Esta tendencia de la población también se da en Lima Provincia donde el 48.5% de la población es masculina y el 51.5% es femenina.

5.- PLAN DE DESARROLLO

5.1.- ORIENTACIONES GENERALES

- Realizar una gestión municipal propiciando la participación de los vecinos, donde el pueblo elija, decida, gobierne y fiscalice la función municipal. Erradicando toda practica burocrática, el elitismo y la corrupción de la que estamos asqueados.
- Buscar el desarrollo sostenible, impulsando actividades productivas, buscando contaminar menos y proteger el medio ambiente.
- Mejorar la calidad de vida y los niveles de salud física y mental de la población comeña, así como los niveles de nutrición.
- Sistematización y modernización de la seguridad ciudadana, con participación de las organizaciones vecinales, la policía y nuestra municipalidad.
- Coordinación con las diferentes entidades del estado en todos sus niveles y del exterior, en la medida de que sean útiles para la solución de las demandas y necesidades del Distrito de Comas.

5.2.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES:

A. DIMENSIÓN SOCIAL

- Realizar campañas de salud preventiva en coordinación con el Ministerio de Salud, a fin de prevenir las enfermedades infectocontagiosas. Asimismo, promover espacios en donde se pueda brindar tratamiento psicológico a personas con problemas de salud mental, ansiedad, depresión, baja autoestimas, entre otros.
- Promover labores conjuntas de comunidad y participación ciudadana.
- Activar el congreso de dirigencias por barrios para la generación y ejecución de proyectos locales – cabildos abiertos.
- Implementar programas juveniles de apoyo psicológico, laboral y deportivo en las escuelas en coordinación con la UGEL 04.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA



- Promover ferias y/o Constituir Centros de exposición, en donde los vecinos dedicados a la producción de artesanías, prendas de vestir, muebles, etc., puedan vender, y así mejorar la economía de sus hogares.
- Organizar e impulsar los centros de abastos, así como brindar talleres de adiestramiento para administrar sus negocios.
- Formalizar, mejorar las vías de acceso de los mercados locales.
- Hacer alianzas estratégicas con las industrias que se ubican dentro de la jurisdicción.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

- Mejoramiento de redes viales, tránsito y catastro, priorizando la seguridad y visión civil de Lima Metropolitana.
- Arborizar las partes altas del distrito, muy especialmente los cerros.
- Mejorar el sistema de irrigación y los márgenes del Rio Chillón.
- Apertura de un centro de Atención de Asesoría a la Ciudadanía Comeña en temas de catastro y saneamiento legal.
- Combatir la contaminación sonora y la contaminación, haciendo cumplir las leyes, entre ellas la desaparición de vehículos antiguos y contaminantes.

D. DIMENSIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

- Firmar convenios de cooperación con el Ministerio del Interior, a fin de instalar cámaras de video-vigilancia en las zonas más críticas del distrito y optimizar el trabajo del cuerpo de serenazgo.
- Instaurar un sistema de seguridad integrado de sociedad civil, serenazgo Y PNP.
- Incrementar la flota de unidades, capacitar el uso de equipos disuasivos.
- Coordinar para el mejoramiento de los planes de prevención y reacción ante desastres con los entes públicos y privados.
- Mejorar, difundir e impulsar los centros culturales, deportivos y turísticos en Comas accesibles al alcance económico de la comunidad.

E. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Promover la participación de la colectividad comeña en la toma de decisiones y en la fiscalización de los actos del gobierno local.
- Capacitar a todos los funcionarios y Servidores Públicos en atención a la ciudadanía y fomentar principios y valores, para así consolidar la interacción entre la sociedad civil y las instituciones del distrito de manera eficiente.
- Promoveremos una reingeniería de los procesos administrativos y brindar una atención de calidad con usuarios satisfechos.



6.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Todo plan debe ser evaluado y monitoreado. Consideramos que el Gobierno Municipal debe realizar un seguimiento de la siguiente manera:

MONITOREO. - Es el proceso continuo y sistemático mediante el cual verificamos la eficiencia y eficacia de un proyecto, mediante la identificación de sus logros y debilidades y, en consecuencia, recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA. - Cumplimiento del PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE COMAS 2019 – 2022 en los plazos establecidos.

AUDITORÍA. - Se constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye una cultura de disciplina.

MEJORAMIENTO CONTINUO. - La mejora continua se dará consecuentemente mediante el seguimiento, monitoreando y evaluación el Plan se efectúe a través de los mecanismos participativos de control y vigilancia social, como son el Consejo de Coordinación Local Distrital, Comités de Vigilancia, así como los mecanismos establecidos para la información pública como las Audiencias Públicas y los portales electrónicos de información pública.

Comas, Mayo del 2018

COMITÉ TÉCNICO DE PLAN DE GOBIERNO